

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS JUEVES.

Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de D. Antonio Gullon: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.

PRECIO 24 RS. AL AÑO Y 6 POR TRIMESTRE FRANCO DE PORTE.

NOS EL DR. D. BENITO FORCE-
LLEDO Y TUERO, *por la gracia
de Dios y de la Sta. Sede Apos-
tólica, Obispo de Astorga, Caba-
llero de la Real y Distinguida
Orden Española de Carlos III,
Capellan de Honor y Predicador
de S. M. &c..*

Hacemos saber: que en esta nues-
tra diócesis se hallan vacantes los
curatos que á continuacion de es-
te edicto se espresarán, pertencien-
tes á la provision ordinaria, con
otros de patronato eclesiástico y
laical, todos los que han de prove-
erse con arreglo á lo prevenido en
el Santo Concilio de Trento, en el
Novísimo Concordato y demás dis-
posiciones vigentes. Por tanto en
virtud del presente, llamamos, y cita-
mos á todos los que quieran mos-
trarse opositores en el actual con-
curso á los curatos vacantes y que

vacaren hasta que elevemos á S. M.
las primeras propuestas, y sus re-
sultas, como tambien á los que
han sido presentados para curatos
de patronato laical, y no esten apro-
bados en concurso abierto, ó dese-
en habilitarse para lo sucesivo, á fin
de que comparezcan ante Nos por
medio de procurador de nuestro
tribunal eclesiástico á firmar la ope-
sicion en el término de cincuenta
dias, á contar desde la fecha de es-
te nuestro edicto, sin perjuicio de
prorogarle, si lo creyéramos conve-
niente. Acompañarán á sus solitu-
des la fé de bautismo, titulo del
último órden recibido, documentos
justificativos de sus grados, carrera
literaria, méritos y servicios con-
traidos en el desempeño de su mi-
nisterio, si fueren sacerdotes, y las
testimoniales de sus respectivos pre-
lados los que sean de diócesis es-
traña. Los ejercicios de oposicion se

tendrán conforme al método propuesto por la Santidad de Benedicto XIV, de feliz memoria, en la Bula *Cum illud* y en los dias 18, 19 y 20 del próximo mes de Febrero. En el primer dia, en el espacio de cuatro horas contestarán por escrito á las cuestiones y preguntas de teología dogmática y moral y casos prácticos, que se les propondrán redactados en latin, pudiendo contestarlas en castellano, aun cuando será mayor mérito hacerlo en aquel idioma. En el segundo traducirán al castellano, y en el término de una hora, un párrafo ó trozo de latin del autor que señalaremos. En el tercero, y en el termino de cuatro horas, compondrán una plática moral sobre el tema del Santo Evangelio que en el acto les será designado. Durante las horas de los ejercicios, ningún opositor podrá salir del local, ni hablar con los demás opositores, ni llevar papel ó libro alguno, y censurados aquellos por los jueces sinodales que al efecto nombraremos, haremos á S. M. las propuestas segun creamos mas conveniente al servicio de Dios y de la Iglesia, con la advertencia de que todos los que sean agraciados han de quedar sujetos á estar y pasar por las alteraciones que sufran sus respectivos beneficios en el arreglo parroquial. Con la anticipacion debida, se designará el local y horas de los ejercicios, con las demás advertencias que creamos conveniente hacer.

Y para que llegue á noticia de todos, mandamos que este nuestro

edicto se fije en las puertas de nuestra santa Iglesia catedral, se inserte en el Boletín eclesiástico de esta diócesis, y se remita un ejemplar de él con igual objeto á la Gaceta de Madrid. Dado en Astorga, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestra dignidad, y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno á quince de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.--BENITO, *Obispo de Astorga*.--Por mandado de S. S. I el Obispo, mi Señor, Lic. *Juan José Fernandez*, Secretario.

Curatos de Término. Cesuris, San Clodio. *De segundo ascenso.* Carracedelo. Sta. Marina de Montes. Piñeiro. S. Mamed de Viana. *De primer ascenso.* Celada y Cuevas. Pradorrey y Bonillos. Sta. Colomba de la Vega. Requejo de la Vega. Soto de la Vega. Villaferrueña. Lagunas de Somoza. Molina Ferrera. Colinas de trasmonte. Priaranza del Vierzo. Salas y Lombillo. Columbianos. Cortiguera. Castro de Valdeorras. Córcomo. Solveira. *De entrada.* Valdesamario. Mansilla del Páramo. Genestacio. Zotes. Ganso. Prada de la Sierra. Curillas. Rivas. Pobladura de Yuso. Villar del Monte. Justel y Quintanilla. S. Roman del Valle. Donado. Rivadelago. Orellan y Voces. Molinaseca. S. Andrés de Montejos. Villadepalos. Villaverde de la Abadía. Bouzas. Villaverde de los Cestos. Sta. Marina y Torre. Lumeras. Tejedo de Ancáres. Pareda de Ancáres. Soutipetre. *Rurales de segunda clase.* Peñalba. Campo

la Lomba. Castro de Sanabria. Drados. Faro. Redelga. Sta. Lucía. Caracedo de Compludo. *Rurales de primera clase.* Pobladura de las Regueras. Sta. Marina de Somoza. Manjarin y Labor de Rey. Compludo. Finolledo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Instrucción pública.-Negociado 3.º

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que remita V. S. con toda urgencia al ministerio de mi cargo una relacion de los expedientes que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 24 de Julio último, se hayan instruido ó estén instruyéndose en esa provincia, en solicitud de auxilios para locales y enseres de las escuelas de Instrucción primaria. En el inesperado caso de que, por falta de celo, no se hubiera promovido la formacion de expedientes con el expresado objeto, es la voluntad de S. M. que, sin pérdida de momento se forme y remita nota de los pueblos mas necesitados del auxilio, y que se hallen dispuestos á contribuir desde luego por su parte con alguna suma para la mejora material de las escuelas, espresando en las relaciones cuáles sean las necesidades de los establecimientos comprendidos en ellas; los gastos indispensables para satisfacerlas; la cantidad con que pueden concurrir los pueblos, y los sub-

sidios que convenga concederse con cargo al art. 6.º, cap. XXIV del presupuesto general del Estado. A este fin, y con el de que mas pronta y cumplidamente queden satisfechos los deseos de S. M., tan solícita siempre por el bien de los pueblos y que mira con particular interés la educacion primaria, reclamará V. S. la cooperacion del inspector y de la comision superior de la provincia y adoptará las medidas mas conducentes al objeto.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1856.--Moyano.--Sr. Gobernador de la provincia de.....

Ministerio de Gracia y Justicia.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado autorizar á D. Primitivo Fuentes, vecino de esta córte, para que redacte y publique le *Guia del estado eclesiástico de España* correspondiente al año próximo de 1857, sometiéndola previamente á la revision y aprobacion del ministerio de mi cargo. Al propio tiempo se ha servido disponer S. M. se inserte esta Real determinacion en la *Gaceta* á fin de que las autoridades eclesiásticas, á quienes el enunciado editor creyese preciso recurrir, dirijan al mismo con oportunidad los datos oficiales indispensables para llevar á efecto la redaccion de la mencionada *Guia de 1857* con la de-

bida exactitud. Madrid 11 de Diciembre de 1856.--Seijas.

De cuantas festividades hemos presenciado en honor de la Santísima Virgen, ninguna nos ha sugerido reflexiones mas sublimes que la del Domingo último. El verdadero espíritu de nuestra religion, el sentimiento profundo de honrar á María, el amor tierno del hijo para con su Madre, la gratitud de un pueblo hácia su Reina temporal se descubrian y brillaron en todos los semblantes y en todos los actos.

Sabemos que no hay pais católico en donde no se celebren las fiestas en honra de la Virgen con pompa y con fervor: sin embargo mas unción, mas confianza, mas alegría que las tenidas aquí el 14 último, no presentarán las de ningun otro pueblo.

Era menester, segun dijimos el 20 de Noviembre, que el regio presente fuese entregado con la mayor solemnidad y aparato. Así lo requerían la santidad del objeto y su alta procedencia: la piadosa satisfacción del prelado y la gratitud de todo este pueblo. Y tales fueron en efecto las condiciones de la función del Domingo.

Asistieron, en virtud de convite de S. S. I., el clero, el ayuntamiento, las autoridades y funcionarios públicos. A las 4 y media de la tarde del Sábado fueron los fieles convocados al templo por el sonido de las campanas de la catedral y de cuantas encierra esta ciudad, así co-

mo por numerosos voladores. Allí se rezó solemnemente el santo rosario cantándose el último diez, la letanía, la salve y el *Tota Pulchra*. Por iguales medios se les convocó á las diez de la mañana del Domingo á la misa que dijo el señor arceobispo de esta santa Iglesia catedral, y en la que predicó el Dr. D. Felipe Perez, poniendo en relieve con elocuente y evangélica voz las gracias escelsas de la Virgen, la inmemorial devoción de los Españoles al misterio de su Concepcion Inmaculada y la piedad sin límites de nuestra católica Reina. Repitióse en la tarde de aquel dia con la misma solemnidad y forma el acto religioso del Sábado, terminándolo unas preces á la Virgen cantadas por un coro de niñas.

Esta fuè brevemente reseñada la función que tubo lugar el Sábado y Domingo últimos. Podríamos completar su descripción manifestando la armónica originalidad de la capilla en la misa y villancicos, la constante afluencia de las gentes al templo y los varios detalles de la solemnidad: podríamos ampliarla aun diciendo que suspendida la procesion ante la mas rigurosa tarde de Diciembre, hubo de refundirse en el templo toda la religiosa ansiedad de estos habitantes; y que las voces candorosas de niñas que pedían á Dios felicidad para su Reina y para su patria, llenaron entonces de santa emoción el corazón de los fieles. Prescindiremos de ello sin embargo para observar con nuestros lectores el entusiasmo produ-

cido por el regio donativo, causa ocasional de las fiestas que nos ocupan.

Era verdaderamente profundo y general.

Los que henchidos de gratitud conocian ya la llegada del presente que constituyó para esta ciudad el mas fausto acontecimiento, los que recibieron la primera noticia con el repique de campanas ya mencionado, cuantos habitaban el último Domingo en esta poblacion, corrieron á la Iglesia de Santa Marta, dejando pintarse en sus semblantes, en sus palabras, en su actitud la completa admiracion que les inspiraba el obsequio de nuestra religiosa Soberana. Ostentábase este brillante de riqueza y galanura sobre la dulcísima Imágen de la Vírgen; el color delicado de la tela, el soberbio realce del bordado y la especial preparacion de la Iglesia alcanzaban un conjunto perfecto, dejando que el manto y vestido deslumbrarán por su rarísimo valor. Notábase el gusto especial y delicado, lá iniciativa particular y solícita de nuestro Ilmo. prelado, que presidió los actos religiosos de los dos dias, llevando gozoso el magnífico pectoral que le regalará su augusta madrina de consagracion, Doña Isabel II.

Demostró en fin la ciudad de Astorga cuanto espera y confia en la proteccion y amparo de la Madre del Amor Hermoso y cuanto respeta y ama á una Reina en quien descuellan la verdadera fé y la devocion mas fervorosa.

ENEMIGOS DE LA CARIDAD.

El lujo.

(Conclusion)

¿Y qué pretendéis, se nos dirá, con vuestros ataques al que llamais tirano del siglo? El lujo significa el progreso y la civilizacion; quien impugne lo primero, impugna tambien lo segundo. En tiempo de nuestros padres, que no conocian las comodidades de la vida, ni gastaban para proporcionárselas, habia pobres lo mismo que ahora, y ciertamente no seria porque los excesos del lujo les mermasen su patrimonio.

A los que asi se expresen, que no serán pocos, les contestaremos con un escritor extranjero:

«Al reclamar contra esa sed insaciable de bienestar material, la Religion no condena la vida cómoda y espléndida por el mero hecho de su magnificencia y nobleza. Siempre que los dispendios estén en armonía con la fortuna, y guarden proporcion con la parte del pobre, y el corazon no se apegue demasiado á una abundancia que debe, por el contrario, elevarle al origen de todo bien, no hay dificultad, ni puede haber escrupulo, supuesta siempre la moderacion cristiana, para vestir de púrpura ó de seda, vivir en casa magnífica y tratarse en todo como lo exijan la posicion y la riqueza de que se disfrute, La Religion, que se encuentra á una

altura desde la cual abarca á la sociedad en conjunto, que á todos debe igual afecto, y pesa las necesidades de las clases intermedias entre la riqueza y la pobreza, no puede criticar el modo de vivir que nutre á la prosperidad pública, y considera justo que el corazon descargue la plenitud de vitalidad en todas las venas del cuerpo social.

No se trata, no, de clasificar á los hombres como géneros en un almacén, ni se pretende obligarles á que adopten todos un vestido, invariable en la tela, en el color y la hechura. Sí el lujo no fuera mas que un rasgo de actividad social, como se quiere suponer, y un ardor provechoso á todos, sin más objeto que mejorar la suerte de las clases inferiores, nada habria que decir; pero el lujo no es eso. La Religion vé lo que realmente es, un apego exagerado á las vanidades de la tierra, que debe condenar, una porcion de renuevos parásitos que hay que cortar, porque chupan el jugo del árbol. La Religion tiene ojos de madre, y prescindiendo de su celestial encargo, que la obliga á criar á sus hijos para que alcancen los bienes eternos, vé que el lujo acaba con la felicidad individual y tambien con la social; vé que el artesano no puede dar á su familia el pan que necesita porque el precio de sus sudores ha ido á parar al abismo del lujo; y sin humillar al artesano (porque á sus ojos todos son iguales, y uua madre no humilla jamás á sus hijos), le grita y le advierte que se contenga dentro del círculo de más sencillos deseos y gustos más modestos.

Vé convertirse en humo á fortunas colosales, porque el mal las ha devorado interiormente; y sin insultar al que cayó de la opulencia, le reconviene por no haber escuchado su voz cuando era tiempo.»

«..... Nuestros padres gastaban sin otro objeto que el de sostener una posicion honrosa, y consagrar su vida á la generacion siguiente.... Hoy todo es mezquino, raquítico, mas aparente que sólido, mas delicado que magnífico, mas bonito que útil y de duracion, porque como no se trata sino del individuo y de gozar, parece que se siente de antemano y se mira como perdido lo que pueda sobrevivir al que hace los gastos. La vida no es ya un banquete, cuyos abundantes restos bastaban para los que venian detrás; es una mala mesa redonda en donde los viageros hambrientos acaban al momento con cuanto se les pone delante, pagando su escote. Sistema deplorable, que ni siquiera produce la alegría grosera del goce; que ha sustituido á la vida honrosa y holgada, otra miserable y concentrada; que ha puesto en movimiento y fermentacion á todas las clases, sin proporcionarles otra cosa que la irritacion de mil necesidades que no pueden satisfacer. Ese sistema ha envenenado la llaga social, inspirando á cada uno el disgusto de su condicion, y haciendo que la generacion actual, devorada por tan maligna fiebre, se parezca al enfermo, que no se encuentra bien en ninguna parte, y se vuelve y revuelve creyendo siempre que estará

mejor en donde no está.»

Si despues de estas magníficas apreciaciones hay quien dude todavia del daño que hace á la causa de la caridad el enemigo que hoy hemos escogido para blanco de nuestros ataques; si despues de la aplicacion de esas palabras y de las otras que mas arriba trascribimos, á los hechos que á nuestra vista pasan, hay todavia quien persista en no darnos la razon, no se nos ocurre terminar nuestro trabajo sino diciendo con el dolor mas profundo y el sentimiento de compasion mas grande: *¡Ay de los infelices que teniendo ojos no ven, ni oyen teniendo oídos!--C.*

VARIEDADES.

Un motin.

(Conclusion)

Algunos de aquellos foragidos marcharon en opuestas direcciones, apareciendo de nuevo mas terribles, mas imponentes, provistos de enormes haces de leña, que unos apilaban á las puertas del templo lanzándoles otros con mano salvaje á las bóvedas del mismo. El momento era decisivo. No faltaba mas que uno bastante osado á darles fuego, y ese hombre no faltó.

Pellitero, el atrevido procurador, el pellejero de oficio, fué el primero que aplicó la tea. Cien manos siguieron el funesto ejemplo, y muy luego la Iglesia fué pasto de las llamas. Aquello era espantoso. A través de los gritos de la multitud, salian de aquel horno inmenso los aterradores ecos de los nobles... aquellos ecos cesaron paulatina-

mente, y á poco solo se escuchaba el ruido de las piedras que se desprendian de las sagradas bóvedas. Muy luego del magnífico templo solo restaban humeantes ruinas, que como lápida escandecida guardaban los restos de la nobleza.

No debemos pasar desapercibido un milagro que vino á inmortalizar la horrenda catástrofe. El templo se componía de tres capillas, y sola la de la Trinidad fué respetada por el fuego. Por lo demás, como dice un cronicon, «no quedó retablo, ni imagen, ni reliquia, ni libros, ni bulas, ni arcos, ni ornamentos, mas todo fué ardido.»

El fuego se propagó á las casas del regidor Vizcaya, contiguas al templo, que existían en el mismo sitio en que, tiempo adelante, se hizo la actual y fortísima torre de Santa María, y en la que D. Juan II hizo pasar los dias amargos de su existencia al conde de Urgel.

«Y quiso nuestro Señor Dios, sigue la crónica, hacer tal milagro por sí mismo, que la Sacratísima Hostia y cuerpo suyo milagrosamente se salió de la custodia del altar mayor donde estaba, sin nadie llegar á ella, y volando en el aire por entre el fuego y el humo á vista de muchas gentes, se metió en una concavidad ó agujero que en una pared de la Iglesia en una rinconada acerca del suelo era, y allí pasó á un convento de Dominicas, llamado de Santa María la Real de las Dueñas.»

Hemos tenido el placer de mirar tan venerandas formas, en ocasion de visitarlas el ilustre señor Denis, gobernador de aquella diócesis. Son tres, y se hallan perfectamente conservadas, aunque rojas por el fuego.

En la Iglesia de Santa Maria se ve la cavidad que las dió salida, alumbrada continuamente por una lámpara, y un tarjeton antiquisimo da fé de tal milagro.

III.

Volvamos á los inquietos zamoranos. Te-

merosos del castigo determinaron salir con todas sus riquezas, y proporcionándose bestias y carros abandonaron con sus mujeres la desolada ciudad, haciéndose fuertes en un altísimo cerro que llaman del Espíritu Santo, el mismo en que asentó sus reales el temerario D. Sancho, cuando ciego por su ambición, quiso arrancar de las sienes de Doña Urraca la corona de Zamora.

Pero no conceptuándose seguros avanzaron por Ricobayo hasta Constantin, pueblo inmediato á la frontera. Y demandaron por medio de mensajeros el perdón de Fernando, su señor.

Pesar hubo el monarca con tales nuevas; pero considerando que, de no perdonarles, se seguiría mayor mal, porque su buena ciudad quedaría despoblada, les envió cartas de perdón, con las condiciones, empero, de tornar todos á Zamora, reedificar la Iglesia, y pedir absolución al Papa Alejandro III.

Así lo hicieron los zamoranos: á los pocos meses llegaron las cédulas de absolución, siempre que hiciesen para el altar mayor un frontal que llevase cien marcos de plata, ciento diez y seis piedras preciosas y cien ducados de oro.

He aquí narrada á grandes rasgos la historia de la quema de Santa María de Zamora, uno de los hechos mas notables de la brillante historia de aquella ciudad.

Angel Lopez Anitua.

ANUNCIOS.

Los señores sacerdotes que quieran hacerse con la recomendable obra que acaba de publicarse en Madrid, en la redacción del acreditado periódico religioso *La Estrella*, cuyo título es *Ultimas conferencias de Nuestra Se-*

ñora de París por el R. P. Fr. Enrique Domingo Lacordaire del orden de Predicadores, precedidas de su biografía, y seguidas de varias oraciones fúnebres, panegíricos, y la célebre carta sobre el Papado del mismo Autor» pueden dirigirse á la Secretaría de Cámara á donde se despacha al precio de 16 rs. en rústica, ó aplicar cuatro misas por cada ejemplar por la colectoría del Obispado, en equivalencia de dicha cantidad.

En el mismo punto hay todavía ejemplares de la obrita titulada *Respuestas claras y sencillas á las objeciones que mas comunmente suelen hacerse contra la Religión*, á 5 rs. en rústica y *La Bula de la Inmaculada Concepción de Maria Santísima*, en latin y en castellano con una hermosa cubierta de papel de color á dos rs. cada ejemplar, impresa en la redacción de la Cruz en Sevilla.

—o—

D. Jose de Vega, párroco de Sardonado, arciprestazgo de Orbigo, en este obispado, es poseedor de un aniversario, fundado en la villa de Sta. Marina del Rey, contigua á aquel, con el cargo de misa de doce todos los dias festivos del año, y como dicho párroco no pueda cumplirlo por sí, lo pone en conocimiento de los Sres. sacerdotes por si alguno quiere encargarse de la celebración de dichas misas, cuya limosna es anualmente la de siete ú ocho cargas de trigo, trescientos rs. en metálico y casa.

—o—

Los señores que han tomado el Año Cristiano á cuenta de misas y los que gusten tomarle del mismo modo ó á 216 rs. cada ejemplar pueden mandar á recogerlo cuando gusten.



ASTORGA.=1856.

Imprenta de D. Antonio Gullon.